

República de Colombia



**JUZGADO SESENTA Y DOS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARIA SECCION TERCERA**

CARRERA 57 N° 43-91 PISO 6

EDICTO No 004

La secretaria del Juzgado Sesenta y Dos Administrativo del Circuito de Bogotá D.C, SECCIÓN TERCERA, por medio del presente edicto, notifica a las partes de la sentencia dictada dentro del proceso que a continuación se determina:

NO DE RADICACIÓN: 11001-33-31-035-2010-00110-00
JUEZA: MARÍA DEL TRANSITO HIGUERA GUIO
DEMANDANTE: JULIAN DAVID BARRAGAN RIVERA Y OTROS
DEMANDADO: E.S.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Y OTROS
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA
FECHA DE LA SENTENCIA: 28 DE FEBRERO DE 2019

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los fines previstos en el Artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días, hoy seis (06) de marzo de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

MARIA ANGELICA PINTO SARMIENTO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, siendo las cinco (5:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy ocho (08) de marzo de dos mil diecinueve 2019.

MARIA ANGELICA PINTO SARMIENTO
Secretaria